

Menor el costo  
este concepto,  
el Ayuntamiento  
explicite conien  
agnomiso, y a

a que la sumacion de agua de que se  
trata no opere perjuicios de ninguna  
clase, antes bien dara fomento y trabajo  
a los pobres que tanto lo necesitan en las  
presentes circunstancias, aprovar el que  
dixite en todas sus partes, y con equidad  
este acuerdo en el mismo se remita a  
H. C. de la Provincia, a los efectos  
prevencidos en la Ley de aguas de trece  
de junio ultimo. En cuyo estado seaban  
lo se vio, firmando el H. Presidente  
con los señores que tobo de lo que yo el  
H. Ayuntamiento =

Antonio Hernandez Celdran

Jose Conesa Garcia

Pedro Guerrero

Jose Canina

Nicolas Garcia

Andres Jimenez

Joachim Jimenez

Francisco Garcia

Antonio Guerrero

Antonio Ballster

Secretario  
Jose Manuel Sainza

Preson extraordinaria  
del domingo 24 Agosto de 1879

En la Villa de Juncos

